

24

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"ALEXCRISAN S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "ALEXCRISAN S.A." se otorgó en la ciudad de Ambato el 25 de septiembre de 1986 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montaño, mediante Resolución N° 86-1-141- **01668** de **Ambato**, bajo el número: **Trescientos cincuenta y seis (356), el 18 de noviembre de 1986.**

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Angel Saenz, en su calidad de Gerente y Representante Legal del Banco de Guayaquil, Sucursal Ambato; y los señores: Washington Raúl López Heredia, Raúl Alulema Tamayo, Nelson Salazar Gallo, Héctor Bolívar Cacéres Estrella y Mariana Gallo Rueda; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto la señora Mariana Gallo que es divorciada, domiciliados en la ciudad de Ambato. Además comparece la señora Yolanda Matilde Salazar Gallo de López, a efectos de autorizar la transferencia del inmueble que aporta su cónyuge el señor Washington R. López, a la constitución de la compañía.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "ALEXCRISAN S.A."; su plazo de duración es de 50 AÑOS.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es la compra venta de bienes inmuebles, el arrendamiento, subarrendamiento y administración de los mismos.

La compañía no podrá intervenir en ninguna de las actividades determinadas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la resolución ciento veinte ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 4'700.000,00), dividido en cuatro mil setecientas acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 29.283.50; y S/. 4'670.716,50 en especie.

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

25

"ALEXCRISA S.A."

- 2 -

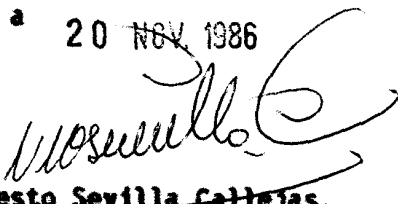
El accionista que paga en especie es el señor Washington Raúl López Meredia, mediante el aporte de un bien inmueble.

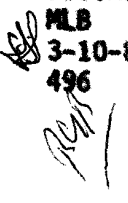
8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Washington R. López H., Raúl Alulema T., Nelson Salazar G., Héctor B. Cáceres E. y Mariana Gallo R.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.

Ejerce la representación, legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Ambato, a 20 NOV 1986


Dr. Ernesto Sevilla Callejas,
DELEGADO REGIONAL

DJ. CAE
MLB
3-10-86
496


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad AMBATO
